

## Capítulo #

# Formas definidas, interpretaciones indefinidas<sup>1</sup>

Manuel Leonetti

*Universidad Complutense de Madrid*

mleonett@ucm.es

### RESUMEN

Los llamados *definidos débiles* representan un caso interesante de desajuste entre forma e interpretación: en ejemplos como *tomar el bus* y *tocar el piano*, una expresión definida recibe una interpretación aparentemente indefinida, porque no es necesario que el contexto contenga un único referente identificable. En este trabajo se defiende que el artículo definido con interpretación débil es el mismo elemento que aparece en los usos referenciales: en los definidos débiles la condición de unicidad se cumple, pero no en el nivel de los ejemplares, sino en el del tipo o el rol en un marco determinado (es decir, en un nivel más abstracto). Las propiedades características de los definidos débiles son simplemente las condiciones requeridas para que se lleve a cabo con éxito el ajuste interpretativo que toma tipos o roles en lugar de ejemplares.

### ABSTRACT

So-called *weak definites* represent an interesting case of form – meaning mismatch: in examples like *take the bus* and *play the piano*, a definite expression receives a seemingly indefinite interpretation, as it is not required that the context includes a uniquely identifiable referent. In this paper I claim that the definite article with weak interpretation is the same item that occurs in referential uses: in weak definites the uniqueness condition is satisfied, not at the level of tokens, but at the more abstract level of types or roles in a frame. The defining properties of weak definites result from the required conditions for a successful interpretive shift from tokens to types or roles.

## 1. INTRODUCCIÓN

La hipótesis más simple sobre las relaciones entre sintaxis y semántica establece que, de acuerdo con el principio de composicionalidad, hay una relación transparente y regular entre forma y significado en las expresiones lingüísticas complejas. Sin embargo, tropezamos a

---

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte de las actividades del proyecto “The Semantics-Pragmatics Interface and the Resolution of Interpretive Mismatches” (SPIRIM), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2015-63497-P). Agradezco a Vicky Escandell, M<sup>a</sup> Teresa Espinal, Klaus von Heusinger y Antonio Fábregas sus comentarios y su ayuda con los datos.

menudo con casos de (aparente) desajuste entre formas y significados, debidos a diferentes motivos; estos desajustes resultan, además, perfectamente aceptables para los hablantes. El análisis de los supuestos desajustes reviste un interés especial para los investigadores que se preguntan cuál es la contribución de la sintaxis a la interpretación. En este trabajo, mi objetivo es presentar algunas reflexiones sobre uno de estos casos, el de los llamados *definidos débiles* (*weak definites* en la bibliografía en inglés). Llamamos *definidos débiles* a los sintagmas determinantes (SSDD) encabezados por el artículo definido en los que, por lo menos aparentemente, no se respeta la condición de unicidad, es decir, la condición según la cual el contenido descriptivo del SD se aplica a una entidad unívocamente identificable en el contexto. En la tradición iniciada por Bertrand Russell y continuada por numerosos lingüistas en los últimos setenta años (Hawkins 1978, Abbott 2014, Aguilar-Guevara 2014, Roberts 2003, Barker 2005, Beaver y Coppock 2015; cf. Leonetti 1999 para el artículo en español), se acepta que la condición de unicidad, relativizada con respecto a un contexto, es el significado lingüístico estable del artículo definido, y que la definitud consiste justamente en esto: la unicidad es el rasgo común que subyace a toda la variedad de usos e interpretaciones del artículo definido, por lo menos en una lengua como el español (véanse Schwarz 2009, 2018 para el problema de la variación interlingüística). Existen otras concepciones alternativas de la definitud, basadas en la condición de familiaridad (Heim 1982) o en la de ‘saliencia’ (von Heusinger 2013), pero en este trabajo no puedo evaluar sus méritos y carencias: simplemente me limitaré a suponer que la unicidad es el rasgo característico y básico de la definitud, y que la familiaridad y la saliencia son solo efectos contextuales de la unicidad. Una vez establecido esto, resultará evidente por qué los usos que denominamos *débiles* han atraído la atención de los especialistas: si en ellos no se cumple la condición de unicidad, son usos en los que un SD definido se interpreta como si no fuera definido, y por tanto con un valor indefinido, lo que debería ser imposible, y es sin duda paradójico. En (1) recojo algunos ejemplos prototípicos de definidos débiles en español que servirán para definir mejor el fenómeno:

(1) ir al dentista / coger el teléfono / leer el periódico / tocar el violín / ir al cine

Lo que tienen en común las expresiones de (1) es que la definitud no conduce necesariamente a la identificación unívoca de un referente en el contexto: tal identificación se da en una de las dos interpretaciones posibles, la que podríamos llamar *fuerte* (en la que se hace referencia a un dentista determinado, un periódico determinado, un violín determinado, y más difícilmente a un teléfono determinado), pero no en la interpretación *débil*, en la que no se alude a ninguna entidad en particular, y que no es en modo alguno marcada. En este segundo caso, el que nos interesa aquí, la definitud no implica la identificación de una entidad particular, ya que basta que exista una entidad cualquiera de la clase denotada para que la situación descrita se verifique. En (1) se puede hablar, por tanto, de formas definidas con interpretaciones indefinidas. Esta observación queda confirmada por el hecho de que, dentro de una misma lengua y comparando lenguas distintas, los definidos débiles alternan con expresiones claramente indefinidas, como los nombres sin determinante que se observan en (2):

(2) a. coger el tren / ir en tren; coger el teléfono / llamar por teléfono; tomar el aperitivo / tomar cañas

b. ir a la playa (esp.) / andare in spiaggia (it.); ir al colegio (esp.); andare a scuola (it.)

La primera pregunta que surge, antes datos como los de (1), es cómo es posible que el desajuste sea aceptable. La segunda, una vez comprobado que el fenómeno se repite regularmente en muchas lenguas que poseen artículo definido, es si hay variación interlingüística en este dominio, y a qué podría deberse. Intentaré buscar una respuesta para la primera pregunta a continuación, y, por razones de espacio, no afrontaré la segunda. Para ello, seguiré la siguiente ruta. En el apartado 2, presento el problema que plantea el análisis de la forma *-a* en vasco, para tomarlo como punto de referencia. Dedico el apartado 3 a definir los supuestos teóricos y metodológicos de los que parto. En el apartado 4 resumo las propiedades características de los definidos débiles y propongo una forma de dar cuenta de ellas sin abandonar la tesis de la unicidad. Las conclusiones se recogen en el apartado 5.

## 2. EL PROBLEMA DE *-A* EN VASCO

La forma enclítica *-a* (plural *-ak*) del vasco se analiza, en trabajos como Etxeberria (2010) y (2014), como un artículo definido. Sin embargo, presenta algunos usos que corresponden claramente a interpretaciones existenciales. Sigo la interpretación de los hechos de Etxeberria (2010), de donde tomo los ejemplos. En contextos como los de (3), en los que aparece en posición de objeto, el supuesto SD definido puede interpretarse como referido a unos caramelos o un vino determinados (con una paráfrasis definida en español: *los caramelos / el vino*), pero también es posible obtener una interpretación en la que no se menciona ningún conjunto específico de caramelos y ninguna cantidad específica de vino (la paráfrasis en español requiere la ausencia de artículo).

- (3) a. Amaiak goxoki-ak jan ditu  
Amaia.erg caramelo-D.pl.abs comer aux  
'Amaia (se) ha comido (los) caramelos'  
b. Izarok ardo-a edan du  
Izaro.erg vino-D.sg.abs beber aux  
'Izaro (se) ha bebido (el) vino'

En (3) hay, pues, ambigüedad entre una lectura definida específica y otra indefinida. Esta última se aprecia también en contextos estereotípicos que expresan posesión, como en (4), de nuevo con el SD, con nombre contable en singular, en posición de objeto. El paralelismo con los definidos débiles del español es evidente, si bien las lecturas indefinidas no tienen exactamente la misma distribución en las dos lenguas.

- (4) a. auto-a / etxe-a erosi  
coche-D.sg / casa-D.sg comprar  
'comprar (un) coche / (una) casa'  
b. senarr-a / emazte-a eduki  
marido-D.sg / mujer-D.sg tener  
'tener marido / mujer'

c. txapel-a eraman  
sombbrero-D.sg llevar  
'llevar sombrero'

Al ser *-a* un elemento obligatorio en todos los SSDD argumentales, ya que el vasco no admite nombres escuetos como argumentos, se puede pensar que se trata de un artículo definido que ha desarrollado lecturas indefinidas en casos en los que otras lenguas pueden recurrir al empleo de nombres escuetos para expresar la indefinitud (aunque no hay que olvidar que existen otras formas de expresar lecturas indefinidas). Etxeberria (2010: 34) señala que existen limitaciones para la aparición de las lecturas indefinidas: con nombres contables en singular como objetos de ciertos verbos (por ejemplo, *ver* o *leer*) suelen estar excluidas.

El problema que suscitan estos datos es el de cómo explicar la posibilidad de tener lecturas existenciales o indefinidas si se mantiene el análisis de *-a* como artículo definido. Si se sostiene que efectivamente lo es, en la línea de Etxeberria, es necesario un mecanismo que derive las lecturas existenciales y que prediga cuándo son aceptables; en este caso, el problema de la interpretación de *-a* es un caso particular del problema general de los definidos débiles. Si se abandona el análisis unitario como artículo definido, hay que recurrir a ambigüedades estructurales, como en Artiagoitia 2002, donde se defiende que *-a* es a veces un elemento de categoría D, con interpretación definida, y otras un elemento ligado a la información de número que, al dejar vacía la posición D, permite una interpretación existencial (véase también Eguren 2006 para otro análisis que postula dos formas *-a* homófonas de diferente naturaleza). Etxeberria (2010) descarta enfoques como el de Artiagoitia (2002), por razones diversas que no voy a comentar aquí, y sostiene que *-a* es siempre un artículo definido, pero con una marcada flexibilidad para los procesos de cambio de tipo (*type-shifting*). Este análisis es en principio simple y elegante, ya que no obliga a suponer que hay diferentes formas *-a*, y los procesos de cambio de tipo están justificados independientemente. Según Etxeberria, *-a* da lugar a interpretaciones referenciales y de género (*kind*), y es a partir de estas últimas de las que se derivan las existenciales, por medio de un proceso encubierto que es esencialmente el mismo que genera las lecturas existenciales de los nombres escuetos en inglés: se introduce una cuantificación existencial sobre las instanciaciones de una clase o género –el denotado por el nombre– en contextos en los que la interpretación genérica está excluida. El proceso se origina por la necesidad de resolver desajustes de tipo semántico entre el núcleo predicativo y el SD. La propuesta es teóricamente atractiva, aunque creo que no consigue predecir eficazmente en qué SSDD y en qué contextos son realmente posibles las interpretaciones indefinidas.

Un problema potencial para el tratamiento unitario de *-a* como artículo definido es su aparición en los atributos o predicados nominales de las oraciones copulativas, donde permite una ambigüedad entre una interpretación identificativa, asociada a un atributo definido, y una meramente clasificadora o atributiva, asociada a un atributo indefinido o no referencial. Es lo que muestran los ejemplos de (5), tomados de Eguren (2006).

- (5) a. Jon irakasle-a da  
Jon maestro-D.sg es  
'Jon es (el) maestro'
- b. Jon eta Miren txiki-ak dira  
Jon y Miren pequeño-D.pl son

## ‘Jon y Miren son (los) pequeños’

Si la inserción de *-a* es obligatoria también en los SSDD predicativos, y las ambigüedades persisten, podríamos albergar la sospecha de que *-a* ya no es realmente un artículo definido, sino que ha completado su ciclo de gramaticalización, ha perdido el rasgo de definitud y se ha convertido en un marcador nominal (en Eguren 2006 se trata como una cópula pronominal en los contextos de (5)). Etxeberria (2014: 359) considera que esta conclusión no está justificada porque de hecho *-a* no aparece sistemáticamente con cualquier nombre en cualquier contexto, pero, desde el punto de vista de la investigación sobre los definidos débiles, la cuestión no está del todo resuelta. A pesar de que creo que la propuesta de Etxeberria es acertada, hay puntos que se deberían aclarar: en primer lugar, aunque se establece el supuesto proceso por el que se derivan las interpretaciones existenciales, no se fijan las condiciones en las que realmente surgen (por lo que se predice que el mecanismo de cambio de tipo las originaría en cualquier contexto, y quizá en cualquier lengua, lo que no sucede); en segundo lugar, si el funcionamiento de *-a* en vasco se incluye entre los casos de definidos débiles, es sorprendente que las interpretaciones existenciales se produzcan incluso en SSDD predicativos supuestamente definidos –algo no observado en otras lenguas–, en contextos en los que no se sabe si el proceso de ajuste de tipo semántico se mantendría inalterado. Los datos del vasco constituyen, pues, un problema especialmente complejo, sobre todo porque persisten dudas sobre el tratamiento de *-a* como artículo definido, como queda reflejado en la diversidad de propuestas de la bibliografía. No es mi intención profundizar más en este punto, pero sí quiero resaltar algunos ingredientes del problema para que sirvan de guía en la revisión de los definidos débiles en español.

Los ingredientes son los siguientes. El primero es el dilema primordial creado por los definidos débiles: ¿deben tratarse como expresiones definidas? En el caso del vasco, la pregunta es más radical: ¿hay un verdadero artículo definido? En otras lenguas en las que aceptamos sin discusión que hay artículo definido, la pregunta concierne a la caracterización de la definitud, a la relación entre forma y significado, y a la posible existencia de artículos expletivos.

El segundo ingrediente es el reto de cómo restringir y predecir la aparición de las interpretaciones existenciales. La cuestión tiene una faceta intralingüística y otra interlingüística o comparativa. Para una lengua determinada, hay que explicar por qué solamente se dan interpretaciones existenciales con ciertos predicados o con ciertos nombres: por ejemplo, en vasco son posibles en (3) y (4), pero no en (6), tomado de Etxeberria (2010: 34); en español, son posibles en *leer el periódico* o *ir al hospital*, pero no en *leer el libro* o *ir al hotel*.

- (6)   liburu-a       erosi  
      libro-D.sg    comprar  
      ‘comprar el libro’

Desde un punto de vista interlingüístico, el problema consiste en explicar por qué dos expresiones en principio equivalentes en dos lenguas distintas pueden diferenciarse por admitir una lectura existencial en una (por ejemplo, *txapela eraman* en vasco) y no admitirla en la otra (*llevar el sombrero* en español). No estoy en condiciones de elaborar una respuesta detallada a este interrogante, pero creo que hay que tenerlo en cuenta en un tratamiento general de los definidos débiles y tratar de esbozar sus consecuencias.

Finalmente, el tercer ingrediente cuya relevancia quiero subrayar es el papel de los procesos de cambio de tipo (*type shifting*). Tras el trabajo pionero de Hall-Partee (1986), en semántica formal es común utilizar este recurso para explicar las posibilidades interpretativas de los SSDD, y en el caso de los definidos débiles parece conveniente invocar algún mecanismo de reinterpretación al derivar las interpretaciones existenciales, si se quiere evitar cargar el peso de la explicación en la sintaxis sin justificación. Aunque no sigo literalmente la propuesta de Etxeberria (2010) para el vasco, en la sección 4 recurro a un instrumento similar para tratar los datos del español.

Una vez presentados los datos del vasco y resaltadas algunas ideas centrales, paso a exponer los supuestos que delimitan mi acercamiento a los definidos débiles en español.

### 3. SUPUESTOS

Ya que representan un claro contraejemplo para la tesis de la condición de unicidad como significado del artículo definido, los datos de definidos débiles se suelen citar en las críticas a dicha tesis (cf. Abbott 2014). Lo cierto es que tampoco favorecen a las tesis de la familiaridad o de la saliencia. Como he señalado ya en la introducción, creo que debemos mantener la tesis de la unicidad, para tratar de mostrar que los definidos débiles son un contraejemplo solo aparente (en este punto sigo las líneas trazadas en Barker 2005, Beyssade 2013, Le Bruyn 2014, Zwarts 2014); más adelante, en la sección 4, se verá qué razones hay para seguir este camino. Los restantes supuestos de los que parto son los siguientes.

1. Una posible solución al problema de los definidos débiles consiste en negar que el artículo definido conserve su significado de unicidad en los usos débiles. Hay dos formas de desarrollar esta idea. Una es más radical, y otra más prudente, pero en mi opinión ninguna de las dos debe aceptarse. La versión que he denominado “prudente” consiste en explotar la noción de *artículo expletivo*, y asumir que en los usos débiles el artículo definido es expletivo, es decir, es un elemento gramatical vacío de contenido (véanse Longobardi 1994, Zubizarreta y Vergnaud 2002; en Espinal y Cyrino 2017a se defiende una posición según la cual hay dos variantes del artículo definido, una para las lecturas referenciales y otra para las débiles). Si carece de contenido, deja de ser un contraejemplo para la tesis de la unicidad. Sin entrar en un debate más profundo sobre la conveniencia de usar la noción de *artículo expletivo*, a la que se debería recurrir solo en condiciones muy estrictas, me limito a señalar dos razones para descartar la idea de que los definidos débiles son artículos expletivos. Por un lado, se suele pensar que los elementos expletivos se insertan por la necesidad de obedecer a alguna restricción gramatical, pero en los contextos típicos vistos en (1) y (2) no hay ninguna restricción que fuerce la aparición del artículo por motivos formales. Por otro lado, no hay una forma clara de predecir en qué condiciones el artículo debe ser expletivo, y en definitiva no se haría más que sustituir un problema, el de los definidos débiles, por otro, el del artículo expletivo, si no se respondiera a la pregunta sobre por qué hay artículos vacíos de contenido semántico y cuándo aparecen. Los datos de (1) y (2) seguirían siendo un pequeño misterio.

La versión radical del argumento de la desaparición de la condición de unicidad ha sido defendida por algunos autores, y muy especialmente por Giuliana Giusti en Giusti (2015). La idea es que el artículo definido, contrariamente a lo establecido en toda la tradición semántica formal, no es la realización morfológica del operador *iota* de Russell: el contenido semántico de

la definitud es la unicidad, pero está dissociado del artículo, y ligado probablemente a un elemento encubierto en la representación semántica del SD (véase Lekakou y Szendrői 2012 para una solución análoga al problema de los polidefinidos en griego). El artículo es parte de la morfología flexiva del nombre –una intuición ya defendida para el español por Alarcos (1978) y Álvarez Martínez (1986)– y se diferencia de los restantes determinantes en que está desprovisto de rasgos semánticos inherentes. En pocas palabras, se trata de separar el artículo –la forma– de la definitud y la correspondiente condición de unicidad –la interpretación–. Los motivos por los que Giusti opta por este supuesto son la frecuencia con la que el artículo es compatible con interpretaciones no referenciales (inespecíficas, de alcance estrecho), equivalentes a las que se obtendrían con un determinante indefinido, y la facilidad con la que se observan usos del artículo que obedecen a restricciones formales y que parecen desprovistos de contenido (por ejemplo, los casos de “doble definitud” de las lenguas escandinavas; cf. Giusti 2015: 181-184).

El objetivo de este trabajo no es analizar la propuesta de Giusti. Solo pretendo tomarla como ejemplo del camino que no quiero seguir, ya que no creo que las interpretaciones no referenciales justifiquen el abandono del supuesto de que el artículo es un elemento significativo. Desde la perspectiva de Giusti (2015), en realidad, los definidos débiles ni siquiera representan un problema: es más, son un uso perfectamente natural, si el artículo está dissociado de la condición de unicidad. Sin embargo, esto implica que la distinción entre los usos débiles y los usos referenciales se disuelve y, en todo caso, depende de factores que desconocemos –los que determinan la asociación del artículo con el operador *iota* responsable de la unicidad–; son más bien los usos referenciales los que requieren una explicación, de la que no disponemos. No hay, pues, en este enfoque, nada que contribuya a un avance en la comprensión de los definidos débiles. El supuesto que tomo como punto de partida es que en una lengua como el español el artículo es un elemento único, está provisto de significado y es monosémico. Es decir, considero que por razones metodológicas, siempre que los datos no demuestren lo contrario, la hipótesis más sólida implica mantener un análisis unitario del artículo (en lugar de postular ambigüedades o duplicidades) y suponer que está provisto de un significado constante (en lugar de admitir que hay usos expletivos o vacíos de significado). Este es el principio que guía todas mis reflexiones (véase Le Bruyn 2014 para una defensa de esta postura).

2. En la bibliografía sobre definidos débiles (Aguilar-Guevara 2014, Aguilar-Guevara, LeBruyn y Zwarts (eds.) 2014, Zwarts 2014, Beyssade 2013, Donazzan 2013, Corblin 2013, Espinal y Cyrino 2017a, b, Barker 2005, Carlson y Sussman 2005, Carlson, Sussman, Klein y Tanenhaus 2006) es habitual recurrir a la distinción entre definidos débiles breves (*short weak definites*) y definidos débiles largos (*long weak definites*) (cf. Poesio 1994, Barker 2005, Flaux 1992, 1993). Los breves corresponden a los ejemplos de (1) y (2), y a los de (7) en inglés: el SD contiene un artículo y un nombre común, sin más elementos; hay listas muy similares en diferentes lenguas, y constituyen el caso central del que pretendo ocuparme aquí.

(7) read the newspaper / go to the hospital / call the doctor / answer the phone / take the train / play the violin / check the calendar / go to the beach / go to the mountains / do the dishes / go to the cinema

Los definidos débiles largos reproducen un esquema algo más complejo, básicamente ‘el N de un/el N’; en ellos se debe dar la condición de que el primer nombre sea relacional (o esté provisto de estructura argumental) y el SD (definido o indefinido) que lo sigue sea argumento suyo. Los ejemplos de (8)-(10), tomados de Barker (2005), son representativos; en (10) se observa que estos SSDD son débiles también en el sentido de ser compatibles con construcciones existenciales, como los indefinidos.

(8) en la esquina de un cruce con mucho tráfico / ser el padre de un niño hiperactivo / el borde del camino / sobre la pared del edificio / entre las páginas de un libro / el alumno de un lingüista famoso / la foto de una pareja joven

(9) La mano del niño cogió el dedo del cirujano.

(10) There is the outline of a human face hidden in this puzzle.

A los definidos débiles largos se unen los usos del artículo en la expresión de la posesión inalienable en las lenguas romances, a veces denominados también *expletivos*, que exhiben las mismas interpretaciones indefinidas y son susceptibles del mismo análisis, a pesar de que corresponden a esquemas sintácticos diferentes del anterior (cf. Le Bruyn 2014, Espinal y Cyrino 2017a): en (11) no es necesario especificar qué mano se levantó o qué pierna duele.

(11) Juan levantó la mano / Me duele la pierna

Si ambos grupos de expresiones, el de los breves y el de los largos, pertenecen a la misma categoría de definidos débiles, es porque comparten una propiedad fundamental: no se cumple, aparentemente, la condición de unicidad, y el SD no refiere a una entidad unívocamente identificable, sino a una entidad no especificada, cuya identificación no está en juego, por lo que la interpretación es indefinida, en el sentido que he mencionado anteriormente. Hay más de una entidad que satisface el contenido descriptivo de la descripción definida. Es lógico preguntarse por qué la propiedad definitoria de los definidos débiles se manifiesta en dos formas estructuralmente diferentes, y por qué las dos formas son precisamente esas (en los ejemplos breves, la presencia de modificadores está limitadísima, como veremos, mientras que en los largos debe haber un complemento argumental).

En la siguiente sección me ocuparé fundamentalmente de definidos débiles breves, pero doy por supuesto que debemos aspirar a un análisis unificado de todos los casos.

#### 4. LOS DEFINIDOS DÉBILES

Las propiedades esenciales de los definidos débiles breves se han estudiado con detalle, y son bien conocidas. Dar cuenta del conjunto de estas propiedades de forma razonada es el objetivo primordial de cualquier teoría sobre ellos. Las preguntas que deben resaltarse por su interés son las siguientes: ¿por qué las propiedades son esas, y no otras? ¿de qué forma dependen unas de otras? ¿cuál es la manera óptima de conectarlas? En esta sección expongo brevemente las propiedades mencionadas para presentar a continuación una propuesta explicativa unitaria.



a) Las interpretaciones débiles se dan solo con el artículo definido, y no con los demostrativos. Esto quiere decir que son compatibles con la forma más simple y básica de la definitud, pero no con instrucciones más elaboradas que combinan la unicidad con alguna condición adicional.

b) Los ejemplos con interpretaciones débiles, aislados y fuera de contexto, son normalmente ambiguos, ya que admiten también interpretaciones “fuertes” o referenciales. Este es un hecho al que normalmente no se concede demasiada importancia; sin embargo, parece un indicio interesante de la naturaleza interpretativa, y no sintáctica, del fenómeno, porque sugiere que los definidos débiles son SSDD definidos corrientes insertados en un contexto en el que, junto a su lectura habitual, surge también una lectura de tipo indefinido.

c) Los SSDD débiles parecen incapaces de establecer referentes de discurso, ya que no legitiman de forma general el uso de un pronombre anafórico, como se observa en (12), donde *lo* solo tomaría como antecedente al SD *el periódico* si este se refiriera a un ejemplar específico del periódico, en su interpretación referencial (que es la más improbable):

(12) Lee el periódico todos los días. #Lo ha dejado en la cocina.

Esta propiedad, como la anterior y muchas de las que aparecen a continuación, es característica de todas las expresiones nominales referencialmente débiles (nombres escuetos e indefinidos inespecíficos, entre otros), y no solo de los definidos débiles (cf. Aguilar-Guevara, Le Bruyn y Zwarts eds. 2014).

d) Los definidos débiles muestran ámbito o alcance limitado con respecto a los cuantificadores o los elementos modales: en la lectura más natural de (13) el SD *el piano* se interpreta con alcance restringido con respecto a *todas ellas* (es decir, no se alude a un ejemplar de piano determinado).

(13) Todas ellas tocan el piano desde pequeñas.

e) En ejemplos como los de (1), (2) y (7) los SSDD son siempre complementos de un núcleo léxico verbal o preposicional. Nunca aparecen como sujetos. Es una propiedad más compartida con los nombres escuetos, que en español muestran, a grandes rasgos, la misma distribución.

f) Hay restricciones significativas que afectan tanto a los nombres que integran el SD definido como a los verbos o preposiciones que lo rigen. En (14a) la interpretación débil es posible solo con *médico* o *periódico*, pero no con *cirujano* o *libro*; en (14b) solo se da con *leer* o *tocar*, pero no con *arrugar* o *vender*. Se trata, claramente, de restricciones léxicas que no responden a un principio gramatical.

(14) a. llamar al médico / llamar al cirujano; leer el periódico / leer el libro

b. leer el periódico / arrugar el periódico; tocar el oboe / vender el oboe

g) Como se ha señalado a menudo, los definidos débiles dan lugar a interpretaciones “enriquecidas”, es decir, interpretaciones más informativas, por medio de algún componente adicional, que las correspondientes interpretaciones referenciales: se describen actividades habituales, estereotipadas o institucionalizadas. Así, *llamar al médico* –cuando *el médico* es débil- se entiende como *pedir asistencia médica*, *estar en la cárcel*, en la lectura débil, se entiende como *estar cumpliendo condena en la cárcel*, e *ir a la escuela*, en la lectura débil, se entiende como *ir a la escuela a recibir clases*. Esto no se reproduce de la misma forma en la totalidad de los casos que examinamos (véase Donazzan 2013 para los definidos débiles en italiano), pero lo cierto es que se mencionan siempre eventos o situaciones estereotipados. De nuevo, es una propiedad que caracteriza también a muchos nombres escuetos en singular.

h) Los SSDD definidos débiles solo son compatibles con modificadores nominales que definan interpretaciones clasificadoras o de subclase (Carlson y Sussman 2005, Aguilar-Guevara y Schulpen 2014). Mientras que en (15) los modificadores no cumplen esta condición y la interpretación débil no es posible, en (16) los modificadores son del tipo requerido y la interpretación débil es aceptable.

(15) a. Ella toca la vieja flauta.

b. Deberías ver al médico simpático.

(16) a. Ella toca la flauta travesera.

b. Deberías ver al médico de cabecera.

i) La prueba más conocida para comprobar la presencia de interpretaciones débiles es la posibilidad de obtener interpretaciones “descuidadas” (*sloppy*) en construcciones de elipsis de SV. La elipsis legitimada por *también* en (17) permite una lectura en la que Juan y María acuden a ver a médicos diferentes, siempre que el SD *el médico* se interprete como débil: esto es lo que se denomina interpretación “descuidada”.

(17) Juan fue al médico, y al día siguiente María también.

Como he señalado anteriormente, el objetivo de una teoría de los definidos débiles es explicar globalmente este conjunto de propiedades. Idealmente, la explicación propuesta debería dar cuenta también de las coincidencias entre los definidos débiles y otros casos de referencialidad débil. Antes de intentar esbozar algunas ideas, puede ser útil repasar la forma en la que se ha abordado el problema en la bibliografía reciente.

En Aguilar-Guevara (2014) y Aguilar-Guevara y Zwarts (2013) se propone que los definidos débiles se refieren a géneros o clases (*kinds*), en lugar de aludir a individuos particulares. La condición de unicidad se mantiene, pero asociada al género o clase, y se

explican así las restricciones sobre los modificadores y sobre el establecimiento de referentes de discurso, entre otras (véanse Beyssade 2013 y Espinal y Cyrino 2017b para argumentos contra esta hipótesis). En otros trabajos se han elaborado versiones diferentes de esta misma intuición en las que no se habla de géneros o clases, sino de tipos de entidades más abstractos, como los roles o funciones dentro de un marco conceptual, o las relaciones definidas entre dos o más entidades, por lo que se establece una conexión interesante con los fenómenos de anáfora asociativa (Beyssade 2013, Zwarts 2014, Bosch y Cieschinger 2010, Corblin 2013).

Muy diferente es la orientación de la propuesta defendida en Carlson y Sussman (2005) y Carlson, Sussman, Klein y Tanenhaus (2006): según estos autores, los definidos débiles funcionan como expresiones semánticamente incorporadas al núcleo léxico (verbo o preposición) del que dependen, lo que explicaría las semejanzas con el comportamiento de los nombres escuetos, las posiciones en las que aparecen, las interpretaciones enriquecidas y el ámbito limitado. Los definidos débiles, desde esta perspectiva, estarían integrados en un predicado complejo. No está claro de qué forma el artículo definido podría permitir este tipo de composición del significado, si no se supone que en la incorporación está desprovisto de sus rasgos definitorios o es expletivo (Espinal y Cyrino 2017b exponen una serie de críticas contra el recurso a la incorporación semántica).

Una tercera hipótesis es la que se presenta en Schwarz (2014): los definidos débiles se caracterizan por aparecer en SSVV que denotan clases de eventos (*kinds of events*), y no eventos particulares. El SV *leer el periódico* expresa una clase de eventos que involucran –cada uno de ellos– un único periódico identificable. Formalmente, la hipótesis implica un entramado complejo de operaciones que incluye cambio de tipo e incorporación semántica.

Como suele suceder en situaciones similares, todos estos acercamientos contribuyen a arrojar algo de luz sobre el problema. Comparten dos supuestos básicos que ya he destacado en la sección precedente: uno es que el artículo definido en los usos débiles es el mismo elemento que da lugar a los usos referenciales, y otro es que los usos débiles involucran operaciones interpretativas encubiertas, de cambio de tipo o de ajuste pragmático, que pueden formalizarse. Al mismo tiempo, los enfoques difieren en la forma de explicar qué tienen de especial los usos débiles con respecto a los otros. Si se invoca la incorporación semántica, se acepta que los usos débiles corresponden a una forma específica de combinar semánticamente un predicado con un argumento. Si se recurre a la denotación de géneros o de tipos abstractos, se sitúa lo característico de los usos débiles en el tipo de denotación del nombre. Si se habla de clases de eventos, la clave está en la contribución de la definitud a la denotación del SV. A continuación, intentaré conservar los dos supuestos básicos ya mencionados, que considero irrenunciables, y combinarlos con ideas tomadas de las propuestas recientes.

Mi punto de partida es que las situaciones descritas por los definidos débiles muestran instanciaciones de una entidad más abstracta, y es este tipo abstracto, y no los ejemplares particulares, el que satisface la condición de unicidad. Es esencial aceptar que la variedad de interpretaciones que se asocian al artículo definido no es más que el resultado de las diferentes formas en que el contexto permite obtener una interpretación que cumpla con el requisito de unicidad. Las lecturas débiles simplemente corresponden a una de esas formas, como las lecturas referenciales. Tomo aquí algunas ideas de Beyssade (2013). Según Beyssade (2013: 134), el uso de un SD definido presupone que si N denota ejemplares, entonces debe haber un único N identificable; y si hay más de un N en el contexto, entonces N no denota un ejemplar

(infringiría la condición de unicidad<sup>2</sup>). El factor que origina los usos débiles es un desajuste entre la semántica de la definitud y el contexto, ya que este no proporciona los datos necesarios para satisfacer la condición de unicidad en el nivel de la denotación de ejemplares: para cumplir con la condición –algo ineludible- es preciso ajustar la interpretación y pasar de la denotación de ejemplares a la denotación de un tipo o una entidad más abstracta. En términos de Beyssade (2013: 134),

“Weak readings correspond to cases where there isn’t a unique token which the DD [descripción definida] can refer to. The weak interpretation results from the application of the weak uniqueness presupposition in such a context... Indeed, in contexts where weak readings appear, there are [sic] more than one token which satisfies the DD and the definite determiner is used to shift from tokens to the type which groups tokens together and presents them as indistinguishable. In order to build a type, the Speaker erases the differences between the various tokens, she makes as if they were irrelevant.”

La operación de ajuste interpretativo por la que se pasa de ejemplares a tipos es un proceso inferencial, es decir, pragmático, de los que en la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson (1986) funcionarían en el nivel de las explicaturas: con ellos, la representación proporcionada por el sistema gramatical es elaborada y enriquecida para dar lugar a la proposición –o a las proposiciones- comunicada(s) explícitamente por el enunciado. Es la operación por la que en un contexto genérico la interpretación de un SD definido singular selecciona géneros, y no ejemplares; y la misma por la que se diferencian las dos interpretaciones de (18), tomado de Beyssade (2013: 134) –una referida a un ejemplar único de camiseta, otra referida a un mismo tipo con dos ejemplares-:

(18) Juan y María llevan la misma camiseta.

Y diría que es la misma operación inferencial por la que en (19) el SD definido *la madre de...* recibe una interpretación no referencial que podríamos describir como “de tipo” y de ámbito limitado (véase un análisis diferente de casos similares en Espinal y Cyrino 2017a):

(19) a. ¿Conoces a la madre de algún chico de la clase?

b. No conozco a la madre de ningún chico de la clase.

No se trata, por tanto, de un mecanismo *ad hoc*, sino de un proceso recurrente y regular. Como justamente comenta Beyssade, el cambio de denotación de ejemplares a denotación de tipo implica que los ejemplares reunidos en un mismo tipo ya no son identificables individualmente y que, en realidad, su identificación no es relevante en la interpretación: es lo que anteriormente había descrito como una interpretación indefinida o existencial, en la que hay más de una entidad que satisface la descripción proporcionada (pero a un nivel superior o más abstracto hay solo una entidad que lo hace). Esto, de por sí, da cuenta de las semejanzas con la denotación de clases, de las limitaciones en la legitimación de referentes de discurso, del

---

<sup>2</sup> En Beyssade (2013) la semántica de la definitud consiste en la presuposición de unicidad, pero ligeramente modificada, ya que depende de la presuposición de existencia: es lo que la autora denomina “presuposición débil de unicidad”. Esta peculiaridad no es realmente relevante para mis objetivos, y en la que sigue la ignoraré.

alcance restringido y de las interpretaciones descuidadas. No hay que olvidar que el proceso de ajuste tiene éxito, y da lugar a una interpretación débil, siempre que el contexto proporcione los datos necesarios para cumplir con la unicidad en el nivel del tipo abstracto.

Creo que esta propuesta permite obtener notables ventajas. La ventaja más obvia es que la interpretación débil se explica de forma simple, sin renunciar a la condición de unicidad, y por tanto sin recurrir a ambigüedades en el artículo ni a usos expletivos. También es evidente, desde esta perspectiva, por qué hay definidos débiles –cuestión que no se suele tratar–: los hay porque representan una interpretación que “rescata” la definitud del artículo en contextos en los que podría ser pragmáticamente inadecuada (y es sabido que al interpretar, de acuerdo con el principio de relevancia, tratamos por todos los medios de buscar interpretaciones relevantes antes de decidir que un enunciado es anómalo). Pero hay algo más.

Una pregunta que debemos hacernos es cuáles son las condiciones que se deben cumplir para que surjan definidos débiles. Los datos muestran que, en el caso de los llamados *breves*, la condición básica es estar regidos por un verbo o una preposición, incluir solamente modificadores clasificadores, y respetar ciertas restricciones léxicas. También cabe preguntarse por qué las condiciones son precisamente estas. En mi opinión, los entornos sintácticos de los definidos débiles breves son simplemente aquellos que permiten o favorecen que haya una denotación de tipo para el SD. Para que esto suceda, el SV entero debe expresar un evento o situación tipo (*event kind*), en el que no se aluda a ejemplares concretos. Esta es la razón por la que se habla de situaciones habituales, estereotipadas e incluso institucionalizadas, con los correspondientes enriquecimientos: son entornos favorables para la denotación de tipo. Los modificadores de subclase contribuyen a restringir la interpretación en este sentido, y las restricciones léxicas, aparentemente idiosincrásicas, se deben también a que ciertas situaciones configuran estereotipos mejor que otras (*llamar al médico* frente a *llamar al fisioterapeuta*, *tocar el piano* frente a *vender el piano*). En la construcción y definición de estereotipos culturalmente relevantes se espera que la interpretación de los predicados complejos se enriquezca con rasgos no composicionales. Y los predicados en cuestión son normalmente SSVV, en los que el SD definido está regido por un verbo o una preposición. En pocas palabras, todas estas propiedades son las que son porque están al servicio de la denotación de tipo requerida para respetar la presuposición de unicidad. Por esta misma razón tiene sentido relacionar a los definidos débiles con la noción de evento tipo, y con la de incorporación semántica. Ambas son útiles, pero hay que entender por qué, y qué tienen que ver con la definitud: si desarrollamos la intuición de Beyssade (2013), tenemos una explicación del porqué de cada una de las propiedades y los factores mencionados.

A menudo se menciona el papel destacado que tiene en la interpretación débil el componente télico del significado de ciertos nombres, es decir, la función o la finalidad asociada a los elementos denotados (por ejemplo, el significado de *hospital* incluye la función de curar a heridos y enfermos, el de *escuela* la de transmitir conocimientos a los alumnos en las clases, y el de *piano* la de usarse para hacer música; cf. Zwarts 2014, Espinal y Cyrino 2017b). Espinal y Cyrino (2017b) afirman explícitamente que la interpretación débil depende de la activación del componente télico del nombre: tal activación es esencial para fijar una interpretación en la que el SV describa una actividad “familiar” y coincidente con un estereotipo; el enriquecimiento informativo característico de los usos débiles se obtiene a partir del componente télico de los nombres. Las autoras hacen notar, justamente, que la interpretación débil del SD y el valor estereotipado del SV se infieren pragmáticamente, en lugar de quedar determinados por alguna restricción gramatical. Esto es cierto, pero en su propuesta el papel primordial de la definitud

queda, sorprendentemente, desdibujado (Espinal y Cyrino 2017b: 145). Desde mi punto de vista, lo que sucede es que la activación de la información télica del nombre es un efecto indirecto de la definitud: es la necesidad de asumir que el SD debe referirse a una entidad abstracta –tipo, función, rol en un marco establecido- lo que fuerza la inferencia de que el evento es un evento tipo, “familiar” o estereotipado, y para establecerlo es necesario echar mano del componente télico del nombre y de la información enciclopédica disponible. En pocas palabras, los rasgos télicos no son el origen de la interpretación débil, sino una de las piezas que contribuyen a la obtención, por vía inferencial, de una interpretación en la que el requisito de unicidad se vea satisfecho. Nótese que no siempre los rasgos télicos están intrínsecamente asociados al nombre; a veces aparecen en el nivel del SV, como en *ir a la playa*. En otros casos los rasgos télicos no son suficientes para legitimar la definitud débil (Zwarts 2014: 273), como en *leer el libro* frente a *leer el periódico* (probablemente porque *leer el libro* no es un evento tipo accesible). Lo que sí es decisivo es que el oyente al interpretar pueda reconstruir el evento tipo necesario para respetar la condición de unicidad.

Si esto es válido para el análisis de los definidos débiles breves, sería deseable que pudiera extenderse a los largos y a las construcciones de posesión inalienable (cf. Corblin 2013). La perspectiva que he adoptado lleva a pensar que tanto el esquema sintáctico de los primeros (*el N de SD*, con un N relacional) como las segundas encajan en una visión unitaria de la definitud débil porque son contextos en los que, de nuevo, la condición de unicidad se mantiene gracias a la posibilidad de aplicarla a tipos, funciones o roles en lugar de verificarla sobre ejemplares. En el caso de los definidos débiles largos es el carácter relacional del nombre lo que permite establecer un tipo o un rol, y es esta entidad abstracta – ser el dedo del cirujano, ser la esquina del cruce...- la que es única en la situación, y no el objeto o los objetos que desempeñen el papel. En el caso de la posesión inalienable intervienen de nuevo los nombres relacionales, junto con las expresiones que aluden al poseedor o al todo, y la situación es equiparable. En términos de Corblin (2013), los definidos débiles no son más que una subclase de definidos relacionales.

## 5. CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo es revisar de manera informal un caso particular de desajuste entre forma y significado, el de los definidos débiles. Las claves para explicar por qué ciertos SSDD definidos pueden tener interpretaciones indefinidas son 1) tratarlos como cualquier otro SD definido, 2) tomar la condición de unicidad como contenido básico de la definitud y como requisito ineludible en la interpretación del artículo, y 3) aceptar que hay procesos inferenciales de ajuste interpretativo que, en este caso, dan lugar a una lectura en la que la condición de unicidad se respeta, al aplicarla a tipos abstractos o funciones ligadas a un marco, en lugar de aplicarla a ejemplares. Es la lectura que podemos considerar indefinida o existencial, en la que la identificación de los referentes, en el nivel de los ejemplares, es irrelevante. El éxito del proceso de ajuste depende de que se den las condiciones precisas que legitiman la denotación de tipos o funciones, y tales condiciones resultan ser las propiedades características de los definidos débiles que toda la bibliografía reciente recoge.

Este enfoque, además de proporcionar una explicación que no recurre a ningún supuesto *ad hoc* y un tratamiento unificado de todos los casos de definidos débiles, permite situar los fenómenos de variación interlingüística de la definitud débil al margen del sistema gramatical, de forma que su complejidad y su naturaleza aparentemente idiosincrásica no sean un problema

para la teoría sintáctica y la teoría semántica. Como quedó de manifiesto en el apartado 2 sobre el vasco *-a*, si *-a* es efectivamente un artículo definido, existen diferencias difíciles de predecir entre los supuestos definidos débiles del vasco y los del español. Lo mismo se ha observado en otras lenguas (Corblin 2013: 102): ¿por qué el inglés *take the train* y el francés *prendre le train* exhiben ambas lecturas débiles, pero las dos lenguas divergen en *take the car* y *prendre la voiture*, al ser débil solo la versión francesa? ¿por qué en español *beber la cerveza* carece de lectura débil, mientras que en italiano *bere la birra* puede tenerla? Una respuesta tentativa podría ser la siguiente: si la posibilidad de tener lecturas débiles depende en parte de que haya marcos conceptuales activos y disponibles sobre los que definir tipos y roles que satisfagan la unicidad, y esos marcos conceptuales están sujetos a variación cultural, entonces las diferencias interlingüísticas responden en parte a diferencias en la conceptualización de las situaciones, sin afectar para nada a la gramática de la definitud, en la que la variación es mínima. Esto acercaría los definidos débiles –por lo menos, los breves- al estatuto de expresiones idiomáticas. El interés de este punto de vista reside en que distingue entre factores invariables y factores variables, y sitúa estos últimos –es decir, los que son sensibles a la configuración cultural de los marcos- en un punto preciso del proceso interpretativo. En cualquier caso, la investigación sobre diferencias interlingüísticas en la definitud débil no tiene cabida en este artículo, y debo dejarla para posibles trabajos futuros.

## Referencias bibliográficas

- Abbott, B. (2008).
- Abbott, B. (2014). The indefiniteness of definiteness. En T. Gamerschlag et al. (eds.), *Concept types and frames*. New York: Springer.
- Aguilar Guevara, A. (2014). *Weak Definites. Semantics, lexicon and pragmatics*. Utrecht: LOT.
- Aguilar-Guevara, A. y J. Zwarts (2013). Weak definites refer to kinds. *Recherches linguistiques de Vincennes*, 42, 33-60.
- Aguilar-Guevara, A. y M. Schulpen (2014). Modified weak definites. En Aguilar-Guevara, A. et al. (eds.), 237-264.
- Aguilar-Guevara, A., B. Le Bruyn y J. Zwarts (eds.). (2014). *Weak Referentiality*. Amsterdam: John Benjamins.
- Alarcos, E. (1978). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Álvarez Martínez, M. A. (1986). *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*. Madrid: Gredos.
- Artiagoitia, X. (2002). The functional structure of Basque noun phrases. En X. Artiagoitia et al. (eds.), *Erramu Boneta. Festschrift for Rudolph P. G. de Rijk* (pp. 73-90). Vitoria: ASJU.
- Barker, C. (2005). Possessive weak definites. En J. Kim, Y. Lander y B. Hall-Partee (eds.), *Possessives and Beyond: Semantics and Syntax* (pp. 89-113). Amherst: GSLA Publications.
- Beaver, D. y E. Coppock (2015). Definiteness and Determinacy. *Linguistics and Philosophy*, 38, 377-435.
- Beyssade, C. (2013). Back to uniqueness presupposition. *Recherches linguistiques de Vincennes*, 42, 123-139.
- Bosch, P. y M. Cieschinger (2010). Weak definites. Linguistic evidence for cognitive constraints. Trabajo presentado en el Cognitive Science Research Training School, Universität Osnabrück.
- Carlson, G. y R. Sussman (2005). Seemingly indefinite definites. En S. Kepsar y M. Reis (eds.), *Linguistic Evidence* (pp. 71-86). Berlin: De Gruyter.

- Carlson, G., Sussman, R., Klein, N. y M. Tanenhaus (2006). Weak definite noun phrases. En C. Davis et al. (eds.), *Proceedings of NELS 36* (pp. 179-196). Amherst: GSLA Publications.
- Corblin, F. (2013). Weak definites as bound relational definites. *Recherches linguistiques de Vincennes*, 42, 91-122.
- Donazzan, M. (2013). Familiarity constraints on weak definite DPs. *Recherches linguistiques de Vincennes*, 42, 61-90.
- Eguren, L. (2006). Non-canonical uses of the article in Basque. En M. Hauser et al. (eds.), *Proceedings of the 32<sup>nd</sup> Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society* (pp. 111-122). Berkeley: BLS.
- Espinal, M. T. y S. Cyrino (2017a). The definite article in Romance expletives and long weak definites. *Glossa* 2(1), 23, 1-26.
- Espinal, M. T. y S. Cyrino (2017b). On weak definites and their contribution to event kinds. En O. Fernández Soriano et al. (eds.), *Boundaries, Phases and Interfaces. Case Studies in Honor of Violeta Demonte* (pp. 129-149). Amsterdam: John Benjamins.
- Etxeberria, U. (2010). Making a definite be interpreted as an indefinite. *Journal of Portuguese Linguistics*, 9.1, 29-51.
- Etxeberria, U. (2014). Basque nominals. From a system with bare nouns to a system without. En Aguilar-Guevara, A. et al. (eds.), 335-364.
- Flaux, N. (1992). Les syntagmes nominaux du type *le fils d'un paysan*: reference définie ou indéfinie?. *Le Français Moderne*, XL/1, 23-45.
- Flaux, N. (1993). Les syntagmes nominaux du type *le fils d'un paysan*: reference définie ou indéfinie? (II). *Le Français Moderne*, XLI/2, 113-140.
- Giusti, G. (2015). *Nominal Syntax at the Interfaces. A Comparative Study of Languages with Articles*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- Hall-Partee, B. (1986). Noun phrase interpretation and type-shifting principles. En B. Hall-Partee (2004), *Compositionality in Formal Semantics* (pp. 203-230). Oxford: Blackwell.
- Hawkins, J. (1978). *Definiteness and Indefiniteness*. Atlantic Highland: Humanities Press.
- Heim, I. (1982). *The Semantics of Definite and Indefinite Noun Phrases*. Tesis doctoral. University of Massachusetts.
- Heusinger, K. von (2013). The salience theory of definiteness. En A. Capone et al. (eds.), *Perspectives on Linguistic Pragmatics* (pp. 349-374). New York: Springer.
- Le Bruyn, B. (2014). Inalienable possession: the semantics of the definite article. En Aguilar-Guevara, A. et al. (eds.), 311-334.
- Lekakou, M. y K. Szendrői (2012). Polydefinites in Greek: ellipsis, close apposition and expletive determiner. *Journal of Linguistics*, 48.1, 107-149.
- Leonetti, M. (1999). El artículo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. I., pp. 787-890). Madrid: Espasa.
- Longobardi, G. (1994). Reference and proper names: a theory of N-movement in syntax and Logical Form. *Linguistic Inquiry*, 25(4), 609-665.
- Poesio, M. (1994). Weak definites. En M. Harvey y L. Santelmann (eds.), *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory IV* (pp. 282-299). Ithaca: Cornell University.
- Roberts, C. (2003). Uniqueness in definite noun phrases. *Linguistics and Philosophy*, 26, 287-350.
- Schwarz, F. (2009). *Two Types of Definites in Natural Language*. Tesis doctoral. Universidad de Massachusetts (Amherst).
- Schwarz, F. (2014). How weak and how definite are Weak Definites?. En Aguilar-Guevara, A. et al. (eds.), 213-235.
- Schwarz, F. (2018). Weak vs strong definite articles: Meaning and form across languages. En A. Aguilar-Guevara, J. Pozas Loyo y Violeta Vázquez-Rojas Maldonado (eds.), *Definiteness Across Languages* (pp. 1-37). Berlín: Language Science Press.
- Sperber, D. y D. Wilson (1986): *Relevance*. Oxford: Blackwell.
- Zubizarreta, M.L. y J.R. Vergnaud (2002). The definite determiner and the inalienable constructions in French and in English. *Linguistic Inquiry*, 23(4), 595-652.



Zwarts, J. (2014). Functional frames in the interpretation of weak nominals. En Aguilar-Guevara, A. et al. (eds.), 264-285.